

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al A. de N. D. P. Fontenla.—Ascensos y destinos en Infantería de Marina.—Licencia al Cap. D. J. Montenegro.—Resuelve consulta del Comte. general de Cartagena.—Destinos al primer T. D. R. Moya, a un cabo de mar, otro de cañón y otro de fogonero y a un operario.—Resuelve instancias de un

aprendiz maquinista.—Aprueba acta de entrega de la Jefatura del ramo de Armamentos de Cartagena.—Admite pólvoras.  
SERVICIOS AUXILIARES.—Autoriza revista en la Corte al capellán D. E. Porqueras.—Baja del astrónomo jefe D. D. Alvarez.—Publica convocatoria para cubrir plazas de delineadores.

## Circulares y disposiciones.

INTENDENCIA GENERAL.—Expedientes sin curso.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de navío D. Pedro Fontenla y Maristany, embarque en el torpedero número 45.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

## Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida por retiro del servicio en 15 del actual, del teniente coronel de Infantería de Marina D. Rafael Camoyano Palomino, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos, con antigüe-

dad de 16 del mismo mes, al comandante D. José de Peralta y del Campo, capitán D. Eduardo Ordóñez Trigueros y primer teniente D. Joaquín Feros Guerra, que son los más antiguos en sus escalas aptos para el ascenso, los cuales quedarán en situación de excedencia forzosa, afectos a la Habilitación de este Ministerio para el percibo de sus haberes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general de Larache.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el cambio de destino de jefes de Infantería de Marina que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Joaquín Navarrete y Alcázar y termina en D. Luis Cañizares Moyano.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

## Relación que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	ELLES DESTINA		
Regimiento	Batallón.	Compañía.		Regimiento.	Batallón.	Compañía.
Eventualidades.—Madrid. Excedente.			D. Joaquín Navarrete Alcázar..... » Francisco J. Beránger Carrera..... » Antonio Topete Angulo.....	3.º	1.º	Primer Jefe.
3.º	1.º	Primer Jefe.		Eventualidades.—Madrid. 1.º 2.º Primer Jefe.		
Excedente.			COMANDANTE			
			D. Luis Cañizares Moyano.....	Eventualidades.—Madrid.		

Madrid 19 de noviembre de 1915.—MIRANDA.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 13 del actual, promovida por el capitán de Infantería de Marina (E. R. D.) don Juan Montenegro y Garrido, en solicitud de dos meses de licencia por enfermo para Cartagena, Su Majestad el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta el certificado del reconocimiento facultativo que se acompaña, se ha servido acceder a lo solicitado y aprobar el anticipo hecho por V. E. en 8 de octubre próximo pasado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la propuesta elevada por V. E. a este Ministerio en 11 de septiembre próximo pasado, a favor de un capitán de la reserva disponible de Infantería de Marina para desempeñar el destino de Secretario del Juzgado permanente de ese apostadero, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general de Marina, se ha servido disponer se manifieste a V. E. que no existiendo crédito en presupuesto para el pago de tal atención, no es posible acceder a lo propuesto, siendo a la vez la voluntad de S. M., que los capitanes nombrados para desempeñar igual cometido en los apostaderos de Cádiz y Ferrol, cesen en dichos cometidos y queden en situación de excedencia forzosa.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Señores....

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el primer teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.) don Rogelio Moya Delgado, en solicitud de su regreso a la Península por haber cumplido el tiempo de permanencia forzosa en Africa, S. M. el Rey (que Dios guarde), teniendo en cuenta lo informado por la Jefatura de servicios de su Cuerpo, ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente y disponer que cause baja en el regimiento Expedicionario y alta en el primer batallón del tercer regimiento, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

### Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de mar del Museo Naval José Dopico Pico, sea pasaportado para el apostadero de Ferrol a continuar sus servicios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de cañón del arsenal de la Carraca José López García, sea pasaportado para esta Corte, con destino al Museo Naval, en concepto de agregado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de fogoneros del Museo Naval Manuel Domínguez, sea pasaportado para el apostadero de Cádiz a continuar sus servicios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

### Operarios mecánicos

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el operario mecánico del acorazado *España* José Vez Lara, sea pasaportado para el apostadero de Ferrol, con destino al bote automóvil de la Ayudantía de Marina de Avilés, en relevo del fogonero allí destinado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central

*José Pidal.*

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

### Academias y escuelas

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia cursada por V. E. del aprendiz maquinista Luis Saavedra Rodríguez, embarcado en la lancha *Perla*, en súplica de que se le conceda hacer un curso abreviado en la Escuela de Maquinistas de la Armada o un examen especial para su ascenso a tercero, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo solicitado por oponerse a ello el artículo 5.º del vigente reglamento del expresado Cuerpo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

### Entregas de destino

Excmo. Sr.: Dada cuenta del acta de entrega de a Jefatura del ramo de armamentos del arsenal de

Cartagena, verificada el 10 del corriente, por el capitán de navío D. Manuel Pasquín y Reinoso al capitán de fragata, de eventualidades en dicho apostadero, D. Eduardo Guerra y Goyena, cuyo documento remite el Comandante general del apostadero de Cartagena con su comunicación núm. 1.367, de 12 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la referida acta.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central

*José Pidal.*

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Sr. Jefe de la 2.ª Sección (Personal) del Estado Mayor central.

### Material de artillería

Excmo. Sr.: Vista la carta oficial número 623, de 18 octubre último, del Jefe Inspector de la Marina en la fábrica de «Santa Bárbara», acompañando estados de los resultados obtenidos en el 2.º reconocimiento de las pólvoras para cañones de 76'2 y 47 milímetros «Vickers», S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central y la Jefatura de construcciones de Artillería, se ha servido resolver:

1.º Que se admita para el servicio de la Marina, las pólvoras para cañón de 75'2 mm. «Vickers», pedidas por real orden de 7 de marzo de este año (D. O. núm. 57, pág. 395) y remitirlas mitad por mitad a cada uno de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

2.º Que por la Junta facultativa de Artillería de la Armada se lleve a cabo un reconocimiento definitivo de las pólvoras para cañón de 47 mm. «Vickers», pedidas también por la real orden antes citada, en un cañón de este calibre y sistema, a cuyo efecto, se desmontará una de estas piezas de algún torpedero de los recientemente entregados a la Marina, por la «S. E. de C. N.» y que montan esta clase de artillería, entregándolo a la Junta facultativa para su instalación en el polígono de Torregorda y verificación en este de las pruebas balísticas, a cuyo fin, se remitirá con la urgencia posible por la fábrica de «Santa Bárbara» por cuenta y riesgo de la misma, a dicha Junta, el número de cargas necesarias para llevar a cabo estos ensayos que deberán efectuarse a principios del mes de diciembre próximo venidero, con objeto, de que la pólvora pueda estar recibida, antes de finalizar el año actual; y

3.º Que la mencionada Junta facultativa de Ar-

tillería, se informe a este Ministerio, acerca de la conveniencia de modificar el arranque de las rayas del cañón de 7 cm. «Skoda» que se emplea como probeta en la fábrica de «Santa Bárbara», o el anillo de forzamiento del proyectil, o ambas cosas, para que no se atribuyan las variaciones balísticas, a causas ajenas a las pólvoras y de no ser factible, dichas reformas, designar otro cañón como probeta, en lugar del de 7 cm. «Skoda» antes citado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

MIRANDA

- Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
- Sr. General Jefe de la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central.
- Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.
- Sr. Intendente general de Marina.
- Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
- Sr. Jefe Inspector de la Marina en la fábrica de «Santa Bárbara».

## Servicios auxiliares

### Cuerpo Eclesiástico

Excmo. Sr.: S. M. (q. D. g.) se ha servido autorizar al primer capellán del cuerpo eclesiástico de la Armada D. Esteban Porqueras Orga para que pase la próxima revista del mes de diciembre en esta Corte y perciba sus haberes por la habilitación general de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

- Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
- Sr. Intendente general de Marina.
- Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.
- Sr. Provicario general castrense.

### Astrónomos

Excmo. Sr.: Por cumplir en 24 del corriente la edad reglamentaria de retiro al astrónomo jefe de 1.<sup>a</sup> clase D. Daniel Alvarez Bayardo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en la indicada fecha cause baja en el servicio activo de la Armada pasando a situación de retirado con el haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

MIRANDA

- Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
- Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
- Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
- Sr. Intendente general de Marina.

### Delineadores

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la comunicación del Comandante general del apostadero de Ferrol, de 5 del pasado, en que nuevamente interesa se cubran las vacantes de Delineadores que existen en aquel apostadero por ser necesarios los servicios de los mismos, S. M. el Rey (q. D. g.) teniendo en cuenta que no está completa la plantilla reglamentaria de dicho personal de los apostaderos de Ferrol y Cartagena, ha tenido a bien disponer, que con arreglo a lo determinado en el vigente reglamento de Maestranza, por las superiores autoridades de los apostaderos de referencia se anuncie la oportuna convocatoria para cubrir tres plazas de 2.<sup>o</sup> delineador en el Ferrol y dos en el de Cartagena; en la inteligencia de que quedarán en expectación de ser colocados, el opositor a quien corresponda el tercer lugar en Ferrol y el segundo en Cartagena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

MIRANDA

- Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
- Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cartagena.

## Circulares y disposiciones

### INTENDENCIA GENERAL

RELACION de los expedientes quedados sin curso, consecuente a lo dispuesto en real orden de 25 de mayo de 1904 (B. O. núm. 59, página 558), por las causas que se expresan.

EMPLEO Y NOMBRE del que lo promueve.	Objeto de la reclamación.	Autoridad que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Manuel Mouriño Rodríguez, Presidente del Centro obrero de la ciudad de San Fernando.....	Solicita un premio para los alumnos de sus clases nocturnas.....	»	Por no haber crédito en presupuesto.
D. José Utrera Pérez, Presidente del Círculo de Artes y Oficios de San Fernando....	Idem íd. íd.....	»	Idem íd. íd.

Madrid 22 de noviembre de 1915.—El Intendente general, *Juan Ozaya.*